

**PROGRAMA DE FISCALIZACIONES  
DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE  
LA COMUNIDAD DE MADRID  
PARA EL AÑO 2015**

**Incluye la modificación aprobada por Acuerdo  
del Consejo de 27 de febrero de 2015**



**Cámara de Cuentas**  
Comunidad de Madrid



Cámara de Cuentas  
Comunidad de Madrid

## **PROGRAMA DE FISCALIZACIONES DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL AÑO 2015**

### **I.- INTRODUCCIÓN**

La Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, determina como función principal de la Cámara de Cuentas la fiscalización de la actividad económico-financiera del sector público de la Comunidad de Madrid.

Para el ejercicio de la función fiscalizadora de la Cámara de Cuentas, la elaboración anual del programa de fiscalizaciones constituye una actividad fundamental. En dicho programa se recogen las fiscalizaciones que se desarrollarán en el ejercicio, bien por la obligatoriedad en la emisión de informes, o bien por propia iniciativa de la Cámara de Cuentas. También, los sujetos integrantes del sector público madrileño, respecto de sí mismos y previo acuerdo de sus órganos competentes, podrán interesar la actuación fiscalizadora de la Cámara de Cuentas, según se recoge en el artículo 10 de la Ley 11/1999, de 29 de abril.

Conforme a lo establecido en el artículo 25 g) de la citada Ley reguladora de la Cámara de Cuentas, corresponde al Consejo de la misma aprobar el programa de fiscalizaciones de cada año y elevarlo a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de la Asamblea de Madrid.



Cámara de Cuentas  
Comunidad de Madrid

## **II.- FISCALIZACIONES PROGRAMADAS**

El Programa de Fiscalizaciones para el año 2015, se agrupa atendiendo a las siguientes actuaciones fiscalizadoras:

- 1) Fiscalizaciones obligatorias y generales.
- 2) Fiscalizaciones por iniciativa de la Cámara de Cuentas.
- 3) Fiscalizaciones del programa 2014 pendientes.

A continuación se desglosan las fiscalizaciones que se engloban en cada uno de los tres grupos citados, que conllevarán la emisión del informe de fiscalización correspondiente.

### **1) FISCALIZACIONES OBLIGATORIAS Y GENERALES**

**Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2014.**

La Cuenta General de la Comunidad de Madrid, está constituida por la Cuenta de las Instituciones y de la Administración de la Comunidad, la Cuenta de los Organismos Autónomos administrativos, la Cuenta de los Organismos Autónomos mercantiles, y las Cuentas de los Entes del sector público de la Comunidad a que se refiere el artículo 6, cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos, conforme al artículo 123.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.



Cámara de Cuentas  
Comunidad de Madrid

Según se recoge en el artículo 14 de la citada Ley 11/1999, de 29 de abril, para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras, la Cuenta General de la Comunidad de Madrid debe remitirse a la Cámara de Cuentas antes del 31 de julio del año siguiente al que se refiera. La Cámara examinará dicha Cuenta General dentro de los cinco meses siguientes a su recepción, con el fin de que el informe de la Cámara de Cuentas sobre la misma se incorpore a la Memoria anual que debe remitir a la Asamblea de Madrid antes del 31 de diciembre.

El informe de la Cámara de Cuentas sobre la Cuenta General incluirá una Declaración sobre la fiabilidad y exactitud de las cuentas presentadas.

#### **Fiscalización de las Cuentas de las Corporaciones Locales, ejercicio 2014 y de las Cuentas de ejercicios anteriores rendidas fuera de plazo.**

Según dispone el artículo 15 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, las Corporaciones Locales rendirán directamente sus cuentas a la Cámara de Cuentas dentro del mes siguiente a su aprobación por el Pleno.

El informe de la Cámara de Cuentas sobre las Cuentas de las Corporaciones Locales incluirá una Declaración sobre la fiabilidad y exactitud de las cuentas presentadas.

El análisis de las Cuentas de las Corporaciones Locales atenderá al cumplimiento de la obligación de la rendición a la Cámara de Cuentas.

La función fiscalizadora se ejerce sobre las cuentas y documentación complementaria que preceptivamente se ha de remitir a la Cámara de Cuentas.



Cámara de Cuentas  
Comunidad de Madrid

## **Fiscalización de la contabilidad electoral de las elecciones autonómicas a celebrar en el año 2015.**

### **2) FISCALIZACIONES POR INICIATIVA DE LA CÁMARA DE CUENTAS.**

- Informe sobre la rendición de cuentas del sector público madrileño. Ejercicio 2014.
- Fiscalización de la gestión y control de las concesiones de servicios públicos y de obras públicas en los municipios de la Comunidad de Madrid de población comprendida entre 20.000 y 75.000 habitantes, vigentes en 2013: Análisis particular de las correspondientes a aparcamientos públicos, servicios funerarios e instalaciones deportivas.
- Fiscalización del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, empresas y entidades dependientes, ejercicio 2013.
- Fiscalización de la contratación incluida en el ámbito de la aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público celebrada por los entes, organismos y entidades del sector público madrileño. (Artículo 2.1 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas. Ejercicio 2014.
- Fiscalización de la actividad económico-financiera de la Fundación para el conocimiento Madrimasd. Ejercicio 2013.
- Fiscalización de la actividad económico-financiera de la Fundación Instituto Madrileño de Estudios Avanzados (IMDEA). Ejercicio 2013.
- Fiscalización de la actividad económico-financiera de la Fundación IMDEA Agua. Ejercicio 2013.



Cámara de Cuentas  
Comunidad de Madrid

- Fiscalización de la actividad económico-financiera de la Fundación IMDEA Materiales. Ejercicio 2013.
- Fiscalización de la actividad económico-financiera de la Fundación IMDEA Alimentación. Ejercicio 2013.
- Fiscalización de la actividad económico-financiera de la Fundación IMDEA Energía. Ejercicio 2013.
- Fiscalización de la actividad económico-financiera de la Fundación IMDEA Nanociencia. Ejercicio 2013.
- Fiscalización de la actividad económico-financiera de la Fundación IMDEA Networks. Ejercicio 2013.
- Fiscalización de la actividad económico-financiera de la Fundación IMDEA Software. Ejercicio 2013.
- Fiscalización de la actividad económico-financiera de la Fundación IMDEA Matemáticas. Ejercicio 2013.
- Análisis de las cuentas de las Empresas Públicas y las Entidades Públicas Empresariales de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2013.
- Fiscalización de los gastos de transferencias corrientes de los Ayuntamientos de Colmenarejo, Moralarzal, Valdemorillo y El Escorial. Ejercicio 2013.
- Fiscalización del Ayuntamiento de Guadarrama, empresas y entidades dependientes. Ejercicio 2013.



Cámara de Cuentas  
Comunidad de Madrid

- Fiscalización de la actividad investigadora de la Universidad Autónoma de Madrid gestionada directamente por ella o a través de sus entidades dependientes. Ejercicio 2013.
- Fiscalización del Ayuntamiento de Majadahonda, empresas y entidades dependientes. Ejercicio 2013
- Fiscalización de la empresa municipal de Madrid, Madrid Espacios y Congresos, S.A. Ejercicios 2012 y 2013
- Fiscalización de la empresa mixta municipal de Madrid, Madrid Calle 30, S.A. Ejercicios 2012 y 2013.
- Fiscalización de las operaciones de enajenaciones del patrimonio inmobiliario del Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA) y controles realizados por las instituciones competentes. Ejercicios 2012 y 2013.
- Fiscalización de las operaciones de enajenaciones del patrimonio inmobiliario de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A. (EMVS) y controles realizados por las instituciones competentes. Ejercicios 2012 y 2013.
- Fiscalización del grado de implantación del modelo de contabilidad analítica y sus resultados en la Universidad de Alcalá de Henares en el curso 2015/2016, con el fin de realizar el seguimiento de las recomendaciones recogidas en los informes sobre las Universidades de la Comunidad de Madrid, ejercicio 2012, aprobados por esta Cámara de Cuentas.



Cámara de Cuentas  
Comunidad de Madrid

- Fiscalización del grado de implantación del modelo de contabilidad analítica y sus resultados en la Universidad Autónoma de Madrid en el curso 2015/2016, con el fin de realizar el seguimiento de las recomendaciones recogidas en los informes sobre las Universidades de la Comunidad de Madrid, ejercicio 2012, aprobados por esta Cámara de Cuentas.
- Fiscalización del grado de implantación del modelo de contabilidad analítica y sus resultados en la Universidad Carlos III de Madrid en el curso 2015/2016, con el fin de realizar el seguimiento de las recomendaciones recogidas en los informes sobre las Universidades de la Comunidad de Madrid, ejercicio 2012, aprobados por esta Cámara de Cuentas.
- Fiscalización del grado de implantación del modelo de contabilidad analítica y sus resultados en la Universidad Complutense de Madrid en el curso 2015/2016, con el fin de realizar el seguimiento de las recomendaciones recogidas en los informes sobre las Universidades de la Comunidad de Madrid, ejercicio 2012, aprobados por esta Cámara de Cuentas.
- Fiscalización del grado de implantación del modelo de contabilidad analítica y sus resultados en la Universidad de Politécnica de Madrid en el curso 2015/2016, con el fin de realizar el seguimiento de las recomendaciones recogidas en los informes sobre las Universidades de la Comunidad de Madrid, ejercicio 2012, aprobados por esta Cámara de Cuentas.
- Fiscalización del grado de implantación del modelo de contabilidad analítica y sus resultados en la Universidad Rey Juan Carlos en el curso 2015/2016, con el fin de realizar el seguimiento de las recomendaciones recogidas en los informes sobre las Universidades de la Comunidad de Madrid, ejercicio 2012, aprobados por esta Cámara de Cuentas.





Cámara de Cuentas  
Comunidad de Madrid

### 3) FISCALIZACIONES DEL PROGRAMA DEL 2014 PENDIENTES.

- Fiscalización de las Cuentas de las Corporaciones Locales, ejercicio 2013 y de las Cuentas de ejercicios anteriores rendidas fuera de plazo.
- Fiscalización de la contratación incluida en el ámbito de la aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público celebrada por los entes, organismos y entidades del sector público madrileño. (Artículo 2.1 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas). Ejercicio 2013.
- Fiscalización integral del Consorcio Regional de Transportes de Madrid. Ejercicio 2012.
- Fiscalización de los gastos de investigación de la Universidad Politécnica de Madrid. Ejercicio 2012.
- Fiscalización de los gastos culturales y deportivos del Ayuntamiento de Pinto. Ejercicio 2012.
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Fuenlabrada y de sus entidades dependientes. Ejercicio 2012.
- Fiscalización del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y sus entidades dependientes. Ejercicio 2012.
- Fiscalización del Ayuntamiento de Navalcarnero y sus entidades dependientes. Ejercicio 2012.
- Fiscalización del contrato de servicios suscritos entre la Empresa Pública Municipal EMGIASA y la Mercantil GESMASUR, S.L. durante el período 2007-2011.



Cámara de Cuentas  
Comunidad de Madrid

- Fiscalización de la contabilidad específica de las subvenciones que la Asamblea asignó a los Grupos Parlamentarios, con cargo al Presupuesto de la Cámara correspondiente a los años 2011, 2012 y 2013.
- Fiscalización de las subvenciones a empresas, asociaciones empresariales, sindicatos u otras entidades para financiar la impartición de acciones formativas para el empleo en el marco de las políticas activas de empleo, concedidas por la Comunidad de Madrid en los ejercicios 2010 a 2013.

### **III.- MEMORIA ANUAL DE LA CÁMARA DE CUENTAS.**

La Cámara de Cuentas remitirá a la Asamblea de Madrid, antes del día 31 de diciembre de 2015, una Memoria Anual del ejercicio.